



SEVILLA FC

CATEGORÍAS DE SOCIOS ABONADOS

Campaña de Abonados 2022 - 2023



Las Socios Abonados mantendrán tanto el número de orden como la antigüedad que les corresponda, según la fecha de su última alta, y serán titulares de un carnet válido de acceso al estadio para presenciar los partidos del Primer Equipo Masculino del Sevilla Fútbol Club como local correspondiente a la modalidad del abono adquirido. Para cualquier acción a realizar en el Club (consultas y/o modificaciones de datos, renovaciones, altas, bajas, cambios o cesiones de localidad o tipo, recogida de abonos, etc.) deberá presentarse el abono original y documentos de identificación del titular (DNI para mayores de 14 años; Libro de Familia para menores de 14 años, y CIF para personas jurídicas). **No se atenderá a quien no aporte la documentación requerida.**

Todos los abonos, a excepción de los que estén a nombre de Personas Jurídicas, son personales e intransferibles, sin que puedan ser usados por personas distintas de sus titulares. El uso por quien no es titular se considerará un “uso indebido” ([consultar](#)) y podrá dar lugar a la apertura de expedientes sancionadores.

El “uso indebido” se considerará especialmente grave en los abonos de tipo “BONIFICADO”, es decir, en todos aquellos que tengan algún tipo de descuento, ya sea por edad, discapacidad o similar.

Los socios abonados tendrán habilitada la opción denominada “Compra tu asiento”, para poder ceder a un tercero el derecho de acceso en un determinado partido conforme a las condiciones establecidas por el Club. Sobre este y otros servicios para el Socio Abonado, consultar en <http://yocumplotemporadas.com>

CATEGORIAS

• ADULTO

Pertenece a esta categoría todos aquellos Socios Abonados a los que no sea aplicable ninguna bonificación y a todos los ubicados en zonas “Premium” (VIP Nervión, Tribuna Central Cubierta y VIP Juan Arza Business Seats), y aquellos cuyo titular sea una persona jurídica. Asimismo, podrá acogerse a esta categoría todo abonado que así lo desee.

Aquellos abonos cuyos titulares no sean personas físicas (empresas, peñas u otras entidades o colectivos similares) **tendrán que presentar en el momento de la renovación el certificado con el nombre y el CIF de la empresa o Peña correspondiente.**

• HASTA 16 AÑOS (Abono bonificado)

Podrán acogerse a esta categoría todos aquellos Socios Abonados que al último día de la temporada anterior (30 de junio) no hayan cumplido los 17 años de edad. Para ello, será imprescindible aportar el DNI o Libro de Familia (sólo para menores de 14 años) y una fotografía actualizada tamaño carnet. El acceso para menores de 16 años es obligatorio junto con el de un adulto que actuará como tutor de éste.



- **PACK FAMILIAR (Abonos bonificados)**

Estará compuesto por al menos un adulto mayor de 18 años y un menor de hasta 18 años (que al último día de la temporada anterior (30 de junio) no hayan cumplido los 19 años de edad), con relación entre ellos de primer grado de consanguinidad o parentesco (padre-madre/hijo-hija), o bien de segundo grado de consanguinidad o parentesco (abuelo/abuela-nieto/nieta), o incluso de primer y segundo grado a la vez (abuelo/abuela-padre/madre-nieto/nieta), pudiendo haber tantos menores de hasta 18 años que estén relacionados en base a los criterios expuestos anteriormente. Quedan excluidos como integrantes del Pack Familiar aquellos hermanos que sean mayores de 19 años al término de la temporada anterior (30 de junio).

Todos los miembros de la familia deberán ubicarse en el mismo sector (conforme a disponibilidad). Sólo disponibles en Fondo y Preferencia.

Para acogerse a esta categoría será imprescindible presentar DNI y fotografía actualizada tamaño carnet de todos los miembros de la familia que se acojan a esta modalidad, así como todos los Libros de Familia (o Títulos de Familia Numerosa) para acreditar las distintas relaciones de parentesco entre todos los integrantes del Pack Familiar.

- **ESPECIALES (Abonos bonificados)**

Discapacitado

Podrán acogerse a esta modalidad todos aquellos Socios Abonados que certifiquen una discapacidad física o psíquica de grado superior al 49 %. Para ello, será imprescindible presentar DNI, documentación acreditativa de la discapacidad (tarjeta de la Junta de Andalucía donde aparezca el grado de discapacidad; no se admitirán otro tipo de certificados o documentos análogos) y una fotografía actualizada tamaño carnet. El descuento vinculado a esta categoría no es acumulable al del Pack Familiar ni a ningún otro. Estos abonos no tienen derecho a acompañante de forma gratuita.

Discapacitado en silla de ruedas

Será aplicable dicha tarifa para aquellos Socios Abonados con movilidad reducida (exclusivamente en silla de ruedas), conforme a la disponibilidad en las zonas habilitadas.

Se emitirá un abono extra de la categoría "Especial" para un acompañante de forma gratuita, si ya es Socio del Sevilla FC. En caso de no serlo, deberán abonar la cuota de alta correspondiente.

Este descuento no es acumulable al del Pack Familiar ni a ningún otro.



Mayor de 70 años, o con movilidad reducida

Podrán optar al mismo todos aquellos Socios Abonados que al término de la temporada anterior (30 de junio) tengan al menos 70 años de edad, o bien, aquellos que acrediten movilidad reducida mediante certificado médico expedido por centro oficial. Para acogerse a esta modalidad, será imprescindible aportar DNI y fotografía actualizada tamaño carnet. Plazas limitadas en sectores P11, P12, P14 y P15. Este descuento no es acumulable al del Pack Familiar ni a ningún otro.